	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 12 - Fecha 16 de octubre de 2020 / 1 de 9

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio-suba

Acta No 12 Sesión Extraordinaria octubre de 2020


Fecha: 16 de octubre de 2020

Hora: 5:00 PM

Lugar: Plataforma Hangoust Meet

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Consejera- Gestores -presidenta	Asistió	Judy Halerssa Jiménez
Consejera Danza	Asistió	Marcela Pardo Barrios
Consejera Música	Asistió	María del Pilar Barrera
Consejera Cultura Festiva	Asistió	Yury Andrea Vela
Consejero Literatura	Asistió	Álvaro Meza Martínez
Consejera Comunidades Rurales y Campesinas	Asistió	Carmen González
Consejera Artes Audiovisuales	Asistió	Luisa Fernanda Castellanos
Consejero Artes Plásticas	Asistió	William Sierra
Delegado Cabildo indígena	Asistió	Daniel Caita
Delegada Comité Local de Sabios y Sabias	Asistió	Victoria reyes
Consejero Artesanos	Asistió	German Amaya
Consejera Sectores Sociales LGBTI	Asistió	Judy Monroy Peñuela
Delegada Alcalde Local de Suba	Asistió	Mónica Esquinas
Delegada Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Asistió	Sandra Lucía Suárez Lozano

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 12 - Fecha 16 de octubre de 2020 / 2 de 9

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Dirección de asuntos locales y participación	Andrés Giraldo
IDARTES	Julieta Vera
IDARTES	José Alberto Roa

AUSENTES

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Arte Dramático	Consejero	David Felipe Méndez Acevedo
Infraestructura Cultural	Consejero	Jorge Riaño
Mesa sectorial	Delegada	Natalia Vélez
Bibliotecas comunitarias	Consejera	Nelcy Ramos
Consejo Local de Discapacidad	Delegada	María Consuelo Rincón


N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 22

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 17

Porcentaje % de Asistencia 63.64%

I Orden del Dia

Tema: Presentación programa "Es Cultura Local-Suba". Responsable Julieta Vera profesional IDARTES

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 12 - Fecha 16 de octubre de 2020 / 3 de 9

II . DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación quórum

Se realiza llamado para verificar quórum por parte de la profesional de enlace Sandra Lucia Suarez Lozano de SCRDR, quien en esta instancia ejerce la Secretaria técnica Local confirmando que se encuentran presentes los representantes: Judy Halerssa Jiménez, Marcela Pardo Barrio, María del Pilar Barrera, Yury Andrea Vela, Álvaro Meza Martínez, Carmen González, Luisa Fernanda Castellanos, William Sierra, Daniel Caita, Victoria reyes, German Amaya y Judy Monroy Peñuela.

Por parte de la administración: Mónica Esquinas y Sandra Lucía Suárez Lozano. Así las cosas confirman 15 consejeros conectados y 2 de la administración, total 17 personas que constituyen el quorum.

2. Presentación Programa “Es Cultura Local -Suba”


Responsable: Julieta Vera Profesional IDARTES

Julieta Vera del Instituto Distrital de las Artes indica que esta estrategia busca reactivar el sector cultural, ayudar 175 microempresas y está dirigida a todas las agrupaciones que hagan parte de la estrategia cultural y creativa, menciona que pueden participar personas naturales con RUT, personas que realicen actividades económicas, personas jurídicas y agrupaciones; de acuerdo a los perfiles pueden cada uno de estos actores participar durante la convocatoria, en cuanto a las personas jurídicas se realizó un cambio y esta vez irá también dirigido a entidades con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro.

Los requisitos generales son ser mayor de edad, cumplir los requisitos específicos publicados en la página, los participantes deben tener 12 meses de experiencia demostrables y presentar un proyecto de acuerdo a la estrategia, que beneficie a la localidad y resida en ella.

Julieta Vera indica además que la participación se dará a través de la plataforma bogotalocal.gov.co donde se encuentra toda la información de la convocatoria, indica que el proyecto será evaluado por una terna de jurados expertos en emprendimiento y cultura.

Indica que la convocatoria cierra el 30 de octubre a las 5 pm, en la página se debe realizar seguimiento si la propuesta pasa o si no, en esta plataforma podrán los participantes tener toda la información y seguimiento de su postulación.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 12 - Fecha 16 de octubre de 2020 / 4 de 9

José Alberto Roa indica los contenidos específicos a tener en cuenta y dónde se encuentra la información, haciendo énfasis en la localidad de suba.

Menciona el paso a paso sobre la página de idartes.gov.co para encontrar la convocatoria tratada durante esta sesión.

Información importante a tener en cuenta:

- Fecha de cierre: 30 de octubre
- Publicación de ganadores: 4 de diciembre
- Fecha máxima incursión de la propuesta: 30 de junio del 2021
- Condiciones generales de participación donde se indica: quién puede participar, quien no y temas importantes a tener en cuenta
- Cantidad de estímulos a entregar en la localidad de suba: 48 estímulos por un valor total de 1.560 millones de pesos; se entregan 30 estímulos, cada uno por valor de 40 millones de pesos a microempresas y 18 estímulos, cada uno por valor de 20 millones para las agrupaciones.


Explica a qué hace referencia la cadena de valor de la economía cultural y creativa, que es cada una de las fases que hacen parte del proceso de intercambio mercantil.

Los seis eslabones son: creación, producción, distribución, exhibición, comercialización y promoción.

Indica que el primer eslabón que es la creación, hace parte de la conceptualización de los procesos, la creación; que son las ideas, la producción; la materialización de las ideas, la distribución; distribuir un objeto, la exhibición; cómo se da a conocer, la comercialización; cómo se vende y la promoción; actividades que hacen que dicho producto llegue a el consumidor.

Menciona que el contexto de la convocatoria las personas naturales que se presenten deben tener su RUT con la actividad económica incluida en un documento conocido como anexo 1, que contiene el código CIU donde se refleja que hacen parte del sector artístico o registro mercantil, menciona que es importante en el marco de esta actividad se generen mínimo 1 empleo y máximo 10, en caso de no cumplir este requisito, no podrán participar.

En la pagina encontraran una serie de documentos y de acuerdo al tipo de participante se llena dicho documento, estos deben estar guardados en PDF, con un peso máximo de 5 MBTS, en cuanto a las imágenes y los documentos no deben estar en alta resolución solo se requiere que sea legible la información adjunta.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 12 - Fecha 16 de octubre de 2020 / 5 de 9

En cuanto a la presentación de la propuesta hace parte de la documentación técnica junto a la experiencia, los jurados harán una evaluación a las propuestas teniendo en cuenta los criterios y parámetros evaluados, estos serán aplicados a todos los participantes de igual manera.

Indica que a los ganadores se les realizará un desembolso del 80% una vez publicada la resolución de ganadores, dependiendo la categoría en la cual hayan ganado, y el 20% restante, una vez el proyecto haya finalizado.

La inscripción se debe realizar sobre la misma página mencionada, en caso de no tener usuario, solo hay que crearlo o solicitarlo a través de la misma.

APORTES Y PREGUNTAS

Judy Monroy Peñuela solicita un ejemplo sobre cómo resaltar agrupaciones de los sectores poblacionales LGTBI, y menciona además que le gustaría obtener información sobre el conocimiento de los jurados en las prácticas de los sectores poblacionales.


José Alberto Roa indica que, aunque no es experto en el tema poblacional, de acuerdo con el objetivo de la convocatoria se definen los jurados, con el fin de que puedan evaluar las propuestas, las evaluaciones son subjetivas, menciona que son temas que se salen de control e indica que las próximas convocatorias se esperan realizar con más enfoque poblacional.

Julieta Vera indica que las políticas culturales son incluyentes y están destinadas a toda la población, y menciona dos becas que han sido lanzadas a este sector poblacional específico, de acuerdo a los jurados indica que se harán las recomendaciones para tener en cuenta las observaciones recibidas por Judy Monroy.

Julieta Vera indica que esta convocatoria está habilitada para todos y todas así hayan sido ganadores de algún estímulo durante el mismo año.

Enrique Mejía indica que le parece compleja la convocatoria debido que está direccionada a empresas y pregunta que, en cuanto a la generación de empleos quiere saber los parámetros que miden este punto, debido a que trabaja con cinco personas a las cuales no les hace contrato si no les paga de acuerdo a los servicios prestados.

José Alberto Roa menciona que lo importante es demostrar que a través de las actividades que realiza con las personas involucradas haya una retribución económica independiente del tipo de contrato, hace la aclaración en cuanto a la dinámica cultural y la distribución de los estímulos para agrupaciones.

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 12 - Fecha 16 de octubre de 2020 / 6 de 9

María del Pilar Barrera indica se ha insistido en procesos de formación, ya que es importante que la localidad cuente con estos procesos continuos, le parece importante tener en cuenta temas de investigación sobre lo cual redactará un correo que va a ser compartido, en cuanto a la experiencia solicita claridad si el tiempo determinado debe ser en suba ya que algunos artistas tienen más experiencia en el distrito que en la localidad y considera esto no debe ser excluyente, adicional quisiera tener información sobre la experiencia de proyectos ganadores en la localidad.

José Alberto Roa menciona que el tiempo de los desembolsos depende en gran manera de la Secretaría de Hacienda y a la programación de la misma, indica que se pueden definir prorrogas con los ganadores para no afectar la ejecución de los proyectos, en relación con los perfiles de los jurados, los mismos están definidos en el banco de jurados; en general son expertos con o sin formación académica y cada uno de ellos cuenta con experiencia mínima de tres años. Respecto a los ganadores, menciona que hay un histórico en el sector y esta información puede ser compartida con algunos ciudadanos teniendo en cuenta normativas vigentes. Indica que la experiencia es fundamental en la localidad donde residen, espera que más adelante la estructura de la convocatoria se pueda cambiar, por ahora indica que esta específicamente requiere la experiencia en la misma localidad.


Julieta Vera indica que se realizará asesoría en la formulación del proyecto y si alguien tiene dudas están prestos a recibirlas.

Rafael Lozada menciona que quisiera participar, pero qué pasaría si la experiencia se da a través de un colectivo y no como una persona jurídica organizada.

José Alberto Roa menciona que si la experiencia puede ser presentada y demostrable están en toda la disposición de ingresar a esta convocatoria como agrupación.

Felipe Rendón pregunta si el presupuesto requiere cofinanciación o financiación propia, para certificar la empresa qué se requiere y respecto a certificación de empleados; funcionan documentos como cuentas de cobro y en cuanto al cronograma si empieza el 2020 o 2021, y su ejecución.

José Alberto Roa a esto responde que la cofinanciación no es necesaria, ni obligatoria; todo depende del tipo del proyecto presentado, en cuanto a los certificados de trabajo hay que verificar documentos que permitan evidenciar un vínculo entre las dos partes, la posibilidad de extensión del proyecto depende del mismo, menciona y aclara que el presupuesto llega hasta el momento pactado desde el principio y establecido dentro del cronograma.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 12 - Fecha 16 de octubre de 2020 / 7 de 9

William Sierra indica que muchos artistas independientes no formalizados se han vinculado o pretenden vincularse, menciona que esta convocatoria está dirigida a microempresas y agrupaciones, en ese sentido indica que no se tuvo en cuenta a muchos artistas de suba que son independientes por lo cual las exigencias no son alcanzables por muchos de ellos y aunque es una convocatoria amplia, reduce la participación.

José Alberto Roa menciona que lo más importante es la experiencia previa mínima de 12 meses en la localidad de suba, menciona que no es relevante la fecha de expedición del RUT más sí es muy importante que los códigos CIU correspondan a los mencionados para la convocatoria.

María del Pilar Barrera indica su preocupación en cuanto a los recursos y menciona que como CLACP le hacen un llamado a las entidades para que acojan sus llamados, solicita formalmente los proyectos que se han presentado en suba preferiblemente durante los últimos cuatro años.

Julieta Vera indica que en cuanto la solicitud de los proyectos se realizará la verificación de qué es posible entregar y mediante la Secretaría técnica se hará llegar la información.


Patricia Alvarado indica que dirige una fundación artística la cual tiene 9 años de trabajo continuo, pero legalmente están constituidos desde el año pasado, pregunta cómo en este escenario será tenido en cuenta el tiempo.

José Alberto Roa menciona que, si como entidad cumplen 12 meses, se pueden presentar como tal, en caso de que no sea completo el tiempo, la presentación se puede dar como una agrupación. Adicional aclara que el tiempo solicitado debe ser cumplido por el colectivo como agrupación.

Marcela Pardo indica que la convocatoria tuvo en cuenta las propuestas enviadas desde la mesa de infraestructuras, donde se reunieron y planearon los recursos de la localidad; en esta se pensaron agrupaciones y fundaciones, indica que aún con esto cree que la convocatoria es amplia ya que se está dando la opción de presentarse en diferentes frentes. Invita a sus compañeros a ver lo positivo e indica su no acuerdo a la falta de llamado para el consejero asignado a estas actividades.

María del Pilar Barrera solicita información sobre las becas que no adjudiquen y qué piensa IDARTES de sus propios recursos para la localidad de suba.

Julieta Vera indica que en cuanto a las becas no asignadas hay que definir y determinar mediante el comité debido a que son tres entidades quienes definen los recursos, y en cuanto a los recursos indica que en la territorialización de la inversión en este momento están definiendo acciones junto al comité para el enfoque territorial en las localidades, menciona que esto quedó incluido en el plan de

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 12 - Fecha 16 de octubre de 2020 / 8 de 9

desarrollo e indica que esta se realiza año por año, es decir que en este momento se prepara la del año 2021.

Juan Corredor indica que ya presentó un proyecto para el cubrimiento al mural “memoria visual de suba”, menciona que este requiere mantenimiento sobre unos grafitis y menciona su interés en conseguir recursos para estas actividades.

Julieta Vera indica que estas actividades se pueden tratar directamente con la Alcaldía Local, en ese sentido le solicita elevar la consulta a la gerencia de artes plásticas ya que son ellos quienes tienen la competencia en este tema.

Julieta Vera y José Roa Alberto indican que se retiran de la sesión y agradecen el tiempo a la mesa, indican que si quedaron dudas pendientes serán resueltas por escrito.

Se da por terminada la sesión.


Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión ordinaria 06 de noviembre de 2020

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
TAREAS Y COMPROMISOS			
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO		RESPONSABLES	
Asistencia el 17 de octubre al lanzamiento del programa en cual estará el alcalde local en la plaza fundacional a las 5 pm.		LACP	

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 12 - Fecha 16 de octubre de 2020 / 9 de 9

Invitación 21 de octubre jornada Facebook live 6pm con alcaldía local e IDARTES para participación	CLACP
Solicitud de proyecto ganadores en la localidad de Suba solicitado por Maria del Pilar Barrera	Julietta Vera y José Alberto Roa

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba la presente acta se firma por:

JUDY HALERSSA JIMÉNEZ
 Presidenta
 Consejera sector Gestor Cultural

SANDRA LUCÍA SUÁREZ
 Secretaria Técnica
 Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Revisó: Consejeros Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba.

Proyecto: Sandra Lucía Suárez Contratista – SCR D

Aprobó: Consejeros Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba